



## Dña Maider Muguiro Perez Andreak

Secretaria del Ayuntamiento del Valle de Arce  
Artzibarko Udalaren Idazkariak

### **CERTIFICO:**

### **ZIURTATZEN DUT:**

En la sesión que el Ayuntamiento de Arce/Artzi celebró con carácter extraordinario el día 31 de octubre de 2023, se adoptó el acuerdo cuyo texto íntegro se transcribe a continuación:

Artzibarko Udalak 2023ko urriaren 31ean egin zuen ohiko osoko bilkuran, jarraian zehazki transkribatzen den erabakia hartu zuen:

### **-----“ Adjudicación si procede, de las obras del acondicionamiento y mejora del camino de Azparren a Aristu en el Valle de Arce/Artzibar (Navarra).**

Visto el estado procedimental en que se encuentra el expediente de contratación tramitado para adjudicar la ejecución de las obras “Acondicionamiento y mejora del camino de Azparren a Aristu en el Valle de Arce/Artzibar” por procedimiento abierto sin publicidad comunitaria.

Y que, durante el plazo hábil abierto al fin, han presentado ofertas dos empresas.

- ERKI CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE, S.L.
- EXCAVACIONES Y TRANSPORTES MENDIZAR S.L.

Resultando que la Mesa de Contratación, una vez estudiada toda la documentación contenida en el sobre nº 1, “Documentación administrativa”, acordó declarar admitidos a todos los licitadores presentados.

Visto que la Mesa de Contratación, procedió a la apertura de las ofertas de los criterios no cuantificables mediante fórmulas con el resultado que se detalla a continuación:

|                                                                                          | EXCAVACIONES Y<br>TRANSPORTES<br>MENDIZAR S.L. | ERKI<br>CONSTRUCCIÓN<br>SOSTENIBLE, S.L. |
|------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------|------------------------------------------|
| 1. Análisis del proyecto y de la problemática de ejecución de la obra (hasta 15 puntos). | 9,5 Puntos                                     | 12,5 Puntos                              |
| 2. Planificación y organización de la obra (hasta 5 puntos)                              | 1,75 Puntos                                    | 4,75 Puntos                              |
| 3. Planificación de la señalización y balizamiento de las obras (hasta 5 puntos)         | 3,5 Puntos                                     | 5 Puntos                                 |
| 4. Servicio post-construcción (hasta 5 puntos)                                           | 3 Puntos                                       | 4,5 Puntos                               |
| <b>Importe total sin IVA</b>                                                             | <b>17.75 Puntos</b>                            | <b>26.75 Puntos</b>                      |

Posteriormente, y en acto público debidamente anunciado, se procedió a la apertura de las ofertas cuantificables mediante fórmulas con el resultado que se detalla a continuación:

|                                                                            | EXCAVACIONES Y<br>TRANSPORTES MENDIZAR<br>S.L. | ERKI CONSTRUCCIÓN<br>SOSTENIBLE, S.L. |
|----------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------|---------------------------------------|
| .Precio (Fórmula Inversa).<br>Hasta 50 puntos.                             | <b>48,71 Puntos</b><br>322.000,00 Euros        | <b>50 Puntos</b><br>313.691,65 Euros  |
| Ampliación del plazo de<br>garantía (puntuación por cada<br>año adicional) | <b>10 Puntos</b><br>8,00 Años                  | <b>10 Puntos</b><br>8,00 Años         |

|                                                                       |                                                |                                       |
|-----------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------|---------------------------------------|
|                                                                       | EXCAVACIONES Y<br>TRANSPORTES MENDIZAR<br>S.L. | ERKI CONSTRUCCIÓN<br>SOSTENIBLE, S.L. |
| Número de trabajadores con<br>contrato indefinido. Hasta 5<br>puntos. | 5 Puntos                                       | 5 Puntos                              |
| Participación de empresas CIS,<br>CEE y EES. Hasta 5 puntos.          | 0,49 Puntos                                    | 5 Puntos                              |
| <b>Importe total sin IVA</b>                                          | <b>64.20 Puntos</b>                            | <b>70.00 Puntos</b>                   |

El resultado final es el siguiente:

| Nº | Licitadores                                | Puntuación total 100 pts |
|----|--------------------------------------------|--------------------------|
| 1  | EXCAVACIONES Y<br>TRANSPORTES MENDIZAR S.L | 81,95                    |
| 2  | ERKI CONSTRUCCIÓN<br>SOSTENIBLE, S.L       | 96,75                    |

A la vista del resultado, la Mesa de Contratación acordó proponer la adjudicación en favor de CAMPOS REY TRABAJOS FORESTALES, S.L. CIF B50562230 y domicilio en Calle Justicia Mayor Aragon, Nº 39, 1º D, 50600 de Ejea de los Caballeros (Zaragoza), en la cantidad de euros 84.000,75 € iva excluido, por ser la mejor oferta, teniendo en cuenta lo establecido en el Pliego de condiciones esenciales aprobado por el Ayuntamiento de Arce-Artzi el 31 de enero de 2023 y que rige esta contratación, y elevar el Acta al Órgano de Contratación para proceder, en su caso, la adjudicación del contrato.

A la vista del resultado, la Mesa de Contratación acordó proponer la adjudicación en favor de ERKI CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE, S.L. CIF B71316723 y domicilio en C/ Berroa nº 4, Oficina 112, código postal 31192 de Tajonar (Navarra), en la cantidad de euros 313.691,65 € IVA excluido, por ser la mejor oferta, teniendo en cuenta lo establecido en el Pliego de condiciones esenciales aprobado por el Ayuntamiento del Valle de Arce el 1 de agosto de 2023 y que rige esta contratación, y elevar el Acta al Órgano de Contratación para proceder, en su caso, a la adjudicación del contrato.

Para el año 2023 se ha consignado aplicación presupuestaria en el presupuesto general único de 2023. En el caso del 2024 se consignará aplicación presupuestaria en el presupuesto general único de 2024.

Visto que existe crédito suficiente en la aplicación presupuestaria 1722 6310001 “Trabajos Forestales campaña 2023”.

La Corporación por unanimidad Acuerda:

**PRIMERO:** Declarar válido el acto de licitación, con admisión de todos los licitadores.

**SEGUNDO:** Adjudicar el procedimiento abierto sin publicidad comunitaria para ejecutar las “Obras de renovación de redes de saneamiento y pluviales de Olalde y pavimentación de calles de Olalde” a ERKI CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE, S.L. CIF B71316723 y domicilio en C/ Berroa nº 4, Oficina 112, código postal 31192 de Tajonar (Navarra), en la cantidad de euros 313.691,65 € IVA excluido.

**TERCERO:** Dar traslado del presente acuerdo a ERKI CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE, S.L.

**CUARTO:** Dar traslado del presente acuerdo al resto de licitadores.

**QUINTO:** Facultar al Sr. Alcalde de este Ayuntamiento para la firma de los documentos que se deriven de esta contratación. “-----

En Arce-Artzi , 7 de diciembre de 2023.

La secretaría,

72705950Y  
MAIDER  
MUGUIRO (R:  
P3102800D)

Firmado  
digitalmente por  
72705950Y  
MAIDER MUGUIRO  
(R: P3102800D)  
Fecha: 2023.12.07  
11:02:57 +01'00'

Maidier Muguiro Perez